

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL REINTEGRO DEL FONDO DE AHORRO

- 1) Descargar la solicitud de la página: www.fbc.com.mx que estará disponible a partir del día **27 de noviembre de 2023**.
- 2) **Llenar, requisitar y firmar** la solicitud.
- 3) **Enviar escaneada de forma legible la documentación completa** al correo electrónico: fovisitev@sitevfbc.com
- 4) **El método de reintegro será únicamente a través de transferencia interbancaria**, el cual se empezará a pagar el día **15 DE DICIEMBRE DE 2023**, considerando lo aportado hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**.
 - **TRANSFERENCIA INTERBANCARIA:** Se requiere anexar copia legible del estado de cuenta integral, en donde aparezca la CLABE interbancaria y que esté a nombre del socio que solicita el reintegro y copia de identificación oficial.

IMPORTANTE:

- Los socios con más de 6 atrasos de descuento vía domiciliado o más de 8 atrasos vía nómina en préstamos del FBC, no se les podrá reintegrar su ahorro. Teniendo como opción la solicitud de abono, para poder pasar su reintegro a los atrasos que se tengan en sus préstamos del FBC.

NOTA: Cualquier aclaración favor de comunicarse al teléfono directo del FBC (228) 8-41-27-22 o al conmutador SITEV (228) 8-41-45-18 EXT. 111.